



DECRETO N° 3.215 /

LAJA, Octubre 28 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 80 de Directora DAEM, de fecha 20 de octubre de 2011, sobre necesidad de modificar el presupuesto en educación municipal.
- 2 - Acuerdo N° 144 de sesión de Concejo municipal N° 42 de fecha 26 octubre de 2011.
- 3.- Decreto Alcaldicio 4.038 de fecha 28/12/2010, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal para el año 2011.
- 4.- Decreto Alcaldicio 4.037 de fecha 28/12/2010, que aprueba PADEM año 2011, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 10 de 2010.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja año 2011.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Modificación al presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal de Laja Año 2011 de la siguiente manera:

			En M\$	
INGRESOS			Aumentos	Disminuciones
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.000	
	03	De otras entidades públicas	21.000	
		002 Otros aportes	21.000	
		TOTALES INGRESOS	21.000	

			Aumentos	Disminuciones
GASTOS			Aumentos	Disminuciones
31		INICIATIVAS DE INVERSION	21.000	
	02	Proyectos	21.000	
		004 Obras Civiles	21.000	
		004 011 Reparación frontis oriente Gimnasio de la Escuela D-975	21.000	
		TOTALES GASTOS	21.000	

DECRETO N° 3.215 /

LAJA, Octubre 28 de 2011.

2.- **REMÍTANSE** los antecedentes del proceso al área de contabilidad para la rectificación en las partidas del Presupuesto anual de Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
ALICIA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/NUB/PLM/rsm *28/10/2011.

DISTRIBUCION: /

La indicada

Control Interno

D.A.E.M (2)

Archivo SSMM/